

MEMORANDO

PARA: **DIANA CECILIA HINCAPIE SACHEZ**
Director Financiero y Comercial

DIANA PAOLA ISAZA ISAZA
Técnico Administrativo - Contable y Presupuestal

SIRLEY CRISTINA LOMBANA MEJIA
Técnico Administrativo - Talento Humano y Gestión de Calidad

DAILA FERNANDA LLANO ARIAS
Técnico Administrativo – Facturación Acueducto y Alcantarillado

DE: **LUZ EDILMA AGUIRRE LONDOÑO**
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Comunicación informe definitivo de la auditoría de Ley a la austeridad y eficiencia del gasto público cuarto trimestre 2025.

Cordial saludo,

Mediante el presente memorando, y en atención al protocolo establecido en el procedimiento para Auditoría de Control Interno de la empresa AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE ESP; la Asesora de Control Interno hace entrega del informe DEFINITIVO de la auditoría donde se comunica el grado de cumplimiento del objetivo y el alcance de la auditoría, las conclusiones, las fortalezas del proceso, las observaciones y recomendaciones.

Atentamente;

LUZ EDILMA AGUIRRE LONDOÑO
Asesora de Oficina de Control Interno
(*) *Firma digital.*

Copia: INGENIERA ORIANA HINCAPIÉ IRAL
Gerente

INFORME DE LEY AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

4to. Trimestre 2025



EMPRESA
**SERVICIOS
PÚBLICOS**
DE GUARNE

Control Interno
Diciembre 2025

INFORME

PROCESO / PROCEDIMIENTO		Evaluación y mejoramiento / Auditorías control interno / Informe de Ley Austeridad y eficiencia del gasto público a través de las ejecuciones presupuestales con corte al 31/12/2025			
TIPO DE AUDITORÍA	Gestión		Auditoría de Ley	X	
TIPO DE INFORME	Preliminar		Definitivo	X	
FECHA DE LA AUDITORÍA	04/02/2026-13/02/2025		FECHA DEL INFORME	19/02/2026	
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, control y racionalización del gasto público, en concordancia con los lineamientos internos establecidos y de la normatividad vigente aplicable.				
AUDITOR LÍDER	Luz Edilma Aguirre Londoño/ Asesora de Control Interno				
AUDITADO (S)	Dirección Financiera-Técnica de Contabilidad-Técnica Talento Humano				

La Asesora de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos AQUATERRA ESP de Guarne, acatando lo dispuesto por el Decreto 1068 de 2015; los informes de Austeridad en el gasto se realizarán de manera trimestral. El corte de la información presentada es el 31 de diciembre de 2025, presentando la información correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

1. PRESUPUESTO:

1.1 Modificaciones al presupuesto en el cuarto trimestre de 2025:

NUMERO RESOLUCION	FECHA	DETALLE	VALOR
244-2025	21/11/2025	Por la cual se realiza la creación de unos rubros y una adición al presupuesto de la actual vigencia, según Convenio Interadministrativo No S-CI-688-2025, celebrado entre CORNARE, El Municipio	\$90.524.457

		de Guarne y AQUATERRA-Empresa de Servicios Públicos de Guarne.	
245-2025	21/11/2025	Por medio la cual se realiza la creación de unos rubros y una adición al presupuesto de la actual vigencia, según convenio interadministrativo No S-CI-264-2025, celebrado entre CORNARE, el Municipio de Guarne y AQUATERRA Empresa de Servicios Públicos de Guarne.	\$439.958.310
246-2025	22/07/2025	Por medio la cual se realiza la creación de unos rubros y una adición al presupuesto de la actual vigencia, según convenio interadministrativo No S-CI-743-2025, celebrado entre CORNARE, el Municipio de Guarne y AQUATERRA Empresa de Servicios Públicos de Guarne.	\$507.429.706
247-2025		Por la cual se realiza la creación de unos rubros y una adición al presupuesto de la actual vigencia, según convenio interadministrativo No S-CI-808-2025, celebrado entre CORNARE, el Municipio de Guarne y AQUATERRA Empresa de Servicios Públicos de Guarne	\$1.284.184.499,84
TOTAL			

Total, de incorporaciones al presupuesto del cuarto trimestre de 2025 fue por valor de Dos mil trescientos veintidós millones noventa y seis mil novecientos setenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos M/L (2.322.096.972,84).

Estas incorporaciones presupuestales se deben a las gestiones realizadas por la Gerencia de AQUATERRA ESP GUARNE, lo que permite optimizar la planeación financiera, garantizando recursos para el mantenimiento de la infraestructura, inversión, y cobertura de imprevistos operativos, asegurando así la continuidad de los servicios tal como lo establece la Ley 142 de 1994.

Las ventajas que se tienen al aumentar el presupuesto son:

1. **Mayor eficiencia y control de los recursos:** Permitiendo un monitoreo constante de los recursos, ya que estas adiciones son autorizadas por la Junta Directiva de la Empresa.
2. **Gestión del Riesgo:** Lo que le permite a la empresa identificar, evaluar, tratar y monitorear las amenazas técnicas, operativas, financieras y de desastres, mediante controles preventivos y la formulación y seguimiento a mapa de riesgos.
3. **Inversión y Expansión:** Las adiciones al presupuesto permiten una mayor planeación y proyección de las inversiones a corto, mediano y largo plazo, apuntando siempre a mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

2 EJECUCIÓN DE EGRESOS:

2.1. La ejecución presupuestal de gastos con corte a 30/06/2025, fue por un valor de **\$11,415,321,903.45**, los cuales se distribuyeron así en las diferentes áreas.

1er trimestre 2025:

	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ 1.878.344.591,88	\$ 368.967.532,46	20%
ACUEDUCTO	\$ 2.677.457.731,13	\$ 339.148.815,42	13%
ALCANTARILLADO	\$ 2.555.310.457,49	\$ 202.422.746,74	8%
ASEO	\$ 8.281.980.184,77	\$ 1.093.769.105,65	10%
CONVENIOS	\$ -	\$ -	0%
CTAS X PAGAR	\$ 1.214.028.182,8	\$ 1.214.028.182,86	100%
RESERVAS DE APROPIACIÓN	\$ 3.873.290.906,39	\$ 459.471.660,14	12%
TOTAL	\$ 20.480.412.054.52	\$ 3.677.808.043.27	18%

2do trimestre 2025

	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ 1,878,344,592	\$ 800,953,830	43%
ACUEDUCTO	\$ 2,677,457,731	\$ 777,871,701	29%

ALCANTARILLADO	\$ 2,555,310,457	\$ 501,264,845	20%
ASEO	\$ 8,281,980,185	\$ 2,987,190,030	36%
CONVENIOS	\$ 2,609,793,120	\$ 49,800	0%
CTAS X PAGAR	\$ 1,214,028,183	\$ 1,214,028,183	100%
RESERVAS DE APROPIACIÓN	\$ 3,873,290,906	\$ 644,417,717	17%
TOTAL	\$ 23,090,205,175	\$ 6,925,776,106	30%

3er trimestre 2025

	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ 1,784,322,424.88	\$ 1,189,142,731.86	67%
ACUEDUCTO	\$ 2,763,851,351.13	\$ 1,374,291,510.84	50%
ALCANTARILLADO	\$ 2,584,701,787.49	\$ 867,186,385.96	34%
ASEO	\$ 9,046,114,243.45	\$ 4,807,776,447.16	53%
CONVENIOS	\$ 3,112,187,051.84	\$ 671,638,515.00	22%
CTAS X PAGAR	\$ 1,214,028,182.86	\$ 1,214,028,182.86	100%
RESERVAS DE APROPIACIÓN	\$ 3,873,290,906.39	\$ 1,291,258,129.77	33%
TOTAL	\$ 24,378,495,948.04	\$ 11,415,321,903.45	47%

4to trimestre 2025:

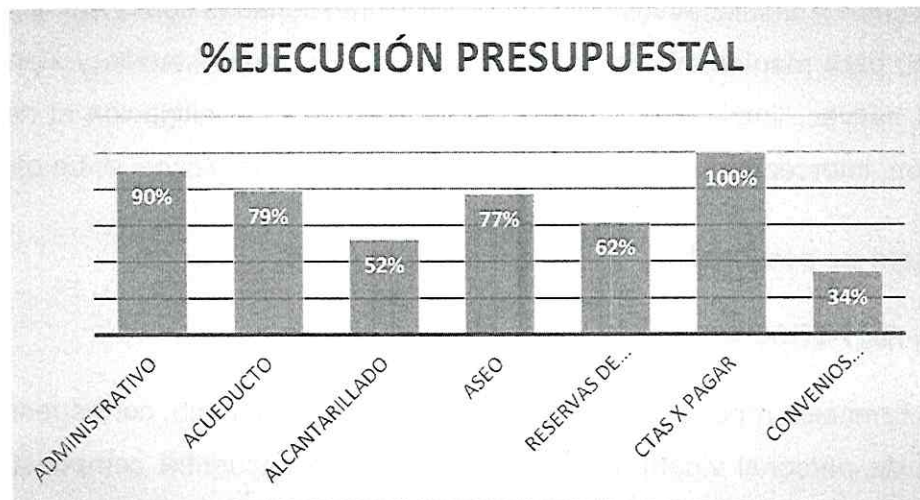
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ 1.819.741.281,20	\$ 1.644.996.651,38	90%
ACUEDUCTO	\$ 2.768.253.479,60	\$ 2.196.210.201,48	79%
ALCANTARILLADO	\$ 2.698.434.401,98	\$ 1.414.083.244,26	52%
ASEO	\$ 9.884.067.805,71	\$ 7.657.887.120,18	77%
RESERVAS DE APROPIACION	\$ 4.049.681.132,39	\$ 2.503.118.917,94	62%
CTAS X PAGAR	\$ 1.214.028.182,86	\$ 1.214.028.182,86	100%
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	\$ 5.437.053.958,12	\$ 1.866.446.669,70	34%
TOTAL	\$ 26.700.592.921,60	\$ 14.686.394.185,14	66%

Total 1er trimestre 2025: 18%

Total 2do trimestre 2025: 30%

Total 3er trimestre 2025: 47%

Total 4to trimestre 2025: 66%



El presupuesto aprobado a diciembre 31 de 2025 fue por un valor de Veintisiete mil ochocientos setenta y un millón doscientos sesenta mil doscientos cuarenta y un pesos con ochenta y seis centavos M/L (\$27.871.260.241,86); y el presupuesto ejecutado pagado, fue por un valor de Dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis millones setecientos setenta mil novecientos ochenta y siete pesos con ochenta centavos M/L (\$18.406.770.987,80)

Realizando un análisis de con el presupuesto inicial aprobado el incremento incrementó en el año en un 206%, es decir incrementó en Catorce mil trescientos veintisiete millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y un pesos con ochenta y seis centavos M/L (\$14.327.539.741,86).

El mayor incremento presupuestal se presentó en los siguiente rubros:

CONCEPTO	VALOR
RESERVAS DE APROPIACION	\$ 4.049.681.132,39
CTAS X PAGAR	\$ 1.214.028.182,86
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	\$ 5.437.053.958,12

Las Reservas de apropiación se utilizaron para el pago de gastos de materiales y suministros, adquisición de servicios; este último para mantenimiento de vehículos, mantenimiento de redes, análisis de laboratorio y plan integral de residuos sólidos.

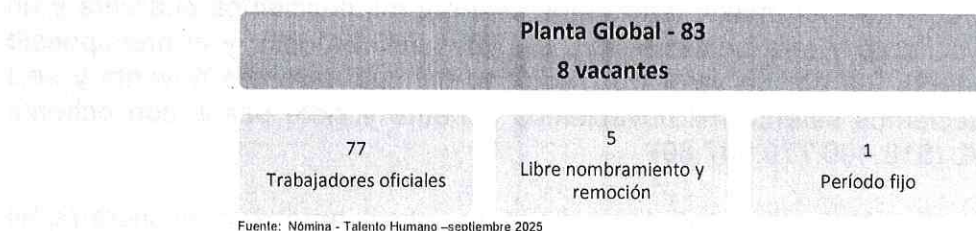
Las Cuentas por pagar, se utilizaron para el pago de aportes a la seguridad social y pago de impuestos.

Los Convenios Administrativos corresponde a los gestionados con la Administración municipal, para mantenimiento de alumbrado público, reforestación y siembra de especies nativas, limpieza de la quebrada la Mosca y su mitigación al riesgo de inundación, interceptor margen izquierdo de la quebrada la Mosca, entre otros.

2.2. Gastos de personal

PLANTA DE PERSONAL:

Según información reportada desde el área de Gestión Humana, correspondiente a la planta de personal vigente de la entidad esta se encuentra compuesta de la siguiente manera:



Distribución de los cargos:

CARGO	NRO DE PLAZAS
Gerente	1
Asesor Control Interno	1
Director (<i>Jurídico</i>)	1
Director (<i>Financiero y Comercial</i>)	1
Director (<i>Técnico Acueducto y Alcantarillado</i>)	1
Director (<i>Operativo Ambiental y de Aseo</i>)	1
Profesional Universitario	1
Técnico Administrativo (<i>Contratación</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Contable y presupuestal</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Compras y Bienes</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Talento Humano</i>)	1

CARGO	NRO DE PLAZAS
Técnico Administrativo (<i>Gestión Documental</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Facturación Acueducto, Alcantarillado y PQRS</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Facturación Aseo y PQRS</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Seguridad y Salud en el Trabajo</i>)	1
Técnico Operativo (<i>Aseo</i>)	1
Técnico Operativo (<i>Acueducto y Alcantarillado</i>)	1
Conductor	8
Operario 05 (<i>PTAP</i>)	4
Operario 05 (<i>PTAR</i>)	3
Operario 04 (<i>Oficial 1</i>)	5
Operario 03 (<i>Oficial 2</i>)	4
Operario 03 (<i>Recolección</i>)	19
Operario 02 (<i>Planta de compostaje</i>)	5
Operario 02 (<i>Barrido y limpieza</i>)	12
Auxiliar Administrativo (<i>PQRS</i>)	1
Auxiliar Administrativo (<i>Lector</i>)	4
Auxiliar Servicios Generales	1
	83

Vacantes:

CARGO	No. CARGOS
Operario 02 (<i>Barrido y limpieza</i>)	1
Operario 03 (<i>Recolección</i>)	3
Conductor	2
Director Jurídico	1
Auxiliar Administrativo (<i>Lector</i>)	1

2.3. Contratos de prestación de servicios:

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos. Durante el cuarto trimestre de 2025, se suscribieron dos (2) contrato de prestación de servicios, mediante la modalidad de de contratación directa.

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR
Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo, correctivo, incluye repuestos, insumos necesarios y actividades complementarias para el correcto funcionamiento de los equipos de los sistemas de tratamiento PTAR de San Ignacio y Pénjamo operada por AQUATERRA E.S.P GUARNE, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1010-conv-029-2025	2025-11-06	2025-12-20	\$16.130.000
Realizar campañas educativas dirigidas a los cinco (5) sectores del área urbana del municipio de Guarne y a dos (2) unidades de planificación rural (UPR), fortaleciendo la correcta separación de residuos en la fuente como son los orgánicos, inorgánicos y posconsumo, así mismo continuar reforzando la política de plástico de un solo uso en el área urbana y rural del municipio de Guarne	2026-01-19	2026-05-07	\$110.983.850

2.4. Gatos Personal:

1er trimestre 2025:

GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 1er TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 968,743,664	\$ 195,348,366	20%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 157,880,200	\$ 18,716,843	12%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 203,508,728	\$ 87,740,370	43%

GASTOS DE PERSONAL ACUEDUCTO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 1er TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 652,559,041	\$ 137,434,898	21%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 118,328,500	\$ 12,741,740	11%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 151,867,094	\$ 61,793,372	41%

GASTOS DE PERSONAL ALCANTARRILLADO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 1er TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 568,133,019	\$ 101,584,626	18%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 117,173,500	\$ 12,741,740	11%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 120,827,117	\$ 48,839,852	40%

GASTOS DE PERSONAL ASEO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 1er TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 2,406,987,814	\$ 398,607,855	17%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 152,312,500	\$ 10,753,391	7%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 463,563,007	\$ 180,631,305	39%

2do trimestre 2025:

GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 968,743,664	\$ 386,322,849	40%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 157,880,200	\$ 58,717,759	37%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 203,508,728	\$ 118,572,325	58%

GASTOS DE PERSONAL ACUEDUCTO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 652,559,041	\$ 281,284,713	43%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 118,328,500	\$ 38,438,016	32%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 151,867,094	\$ 88,075,592	58%

GASTOS DE PERSONAL ALCANTARRILLADO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 583,567,344	\$ 203,324,892	35%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 117,173,500	\$ 38,170,764	33%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 120,827,117	\$ 68,631,764	57%

GASTOS DE PERSONAL ASEO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 2,406,987,814	\$ 826,365,884	34%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 152,312,500	\$ 35,337,339	23%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 463,563,007	\$ 256,234,644	55%

3er trimestre

GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 915,443,664	\$ 597,270,648	65%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 157,880,200	\$ 95,317,747	60%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 203,508,728	\$ 153,345,700	75%

GASTOS DE PERSONAL ACUEDUCTO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 559,159,041	\$ 432,725,631	77%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 121,765,000	\$ 65,748,999	54%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 153,067,094	\$ 118,566,446	77%
GASTOS DE PERSONAL ALCANTARRILLADO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 529,567,344	\$ 310,290,019	59%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 121,173,500	\$ 67,012,215	55%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 120,827,117	\$ 89,424,088	74%

GASTOS DE PERSONAL ASEO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 2,233,087,753	\$ 1,244,989,518	56%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 152,312,500	\$ 82,266,705	54%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 474,285,126	\$ 333,360,744	70%

4to trimestre

GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 683.225.808	\$ 652.816.624	96%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 131.417.501	\$ 109.547.091	83%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 326.065.083	\$ 289.637.953	89%

GASTOS DE PERSONAL ACUEDUCTO

	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 506.823.916	\$ 509.105.445	99.6%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 32.841.776	\$ 56.646.745	58%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 217.593.857	\$ 241.809.904	90%
GASTOS DE PERSONAL ALCANTARRILLADO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 417.886.595	\$ 368.850.901	88%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 47.934.162	\$ 19.165.926	40%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 191.909.705	\$ 167.433.856	87%

GASTOS DE PERSONAL ASEO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 1.765.176.702	\$ 1.509.075.671	56%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 145.571.143	\$ 78.215.460	54%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 768.431.035	\$ 640.983.881	70%

2.5. Vacaciones

Teniendo en cuenta lo reportado por el Talento Humano, dentro del período no hay servidores que presenten dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar al mes de diciembre de 2025

2.5 Horas Extras:

Horas extras 1er trimestre 2025	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
---------------------------------	------------	-------------	------------

ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	0%
ACUEDUCTO	\$ 70,500,000.00	\$ 15,970,203.00	23%
ALCANTARILLADO	\$ 75,400,000.00	\$ 13,885,095.00	18%
ASEO	\$ 350,000,000.00	\$ 59,635,321.00	17%
TOTAL	\$ 495,900,000.00	\$ 89,490,619.00	18%

Horas extras 2do trimestre 2025	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	0%
ACUEDUCTO	\$70,500,000.00	\$22,300,642.00	32%
ALCANTARILLADO	\$75,400,000.00	\$13,514,410.00	18%
ASEO	\$350,000,000.00	\$73,564,308.00	21%
TOTAL	\$ 495,900,000.00	\$109,379,360.00	22%

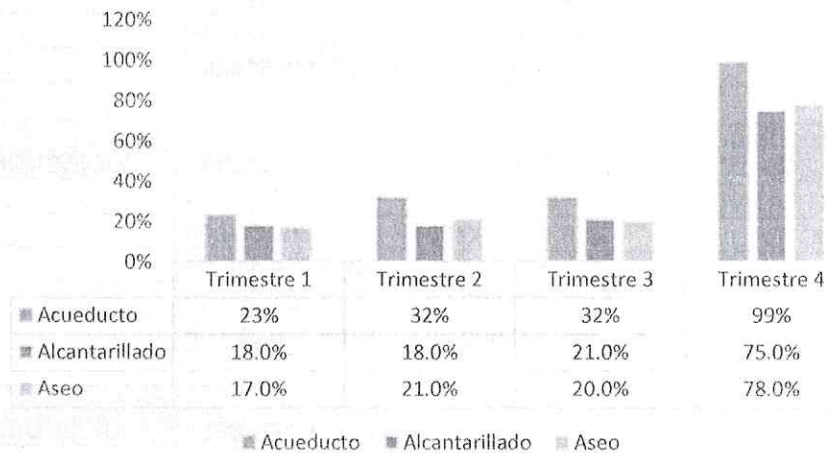
Horas extras 3er trimestre 2025	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	0%
ACUEDUCTO	\$ 70,500,000.00	\$ 22,586,105.00	32%
ALCANTARILLADO	\$ 75,400,000.00	\$ 15,822,332.00	21%
ASEOZ	\$350,000,000.00	\$ 71,170,312.00	20%
TOTAL	\$495,900,000.00	\$109,578,749.00	22%

Horas extras 4to trimestre 2025	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	0%
ACUEDUCTO	\$ 85,500.000	\$ 84,256.237	99%
ALCANTARILLADO	\$ 75,400,000.00	\$ 56,756.297	75%
ASEO	\$350,000,000.00	\$ 271,475.707	78%
TOTAL	\$510.900.000	\$412.488.241	81%

Pago total por horas extras durante la vigencia enero 01 a diciembre 31 de 2025:

Total Horas extras	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	0%
ACUEDUCTO	\$ 70,500,000.00	\$ 145,113.186	86%
ALCANTARILLADO	\$ 75,400,000.00	\$ 99,978.134	57%
ASEO	\$350,000,000.00	\$475,845.648	58%
TOTAL	\$495,900,000.00	\$720.936.968	62%

Comparativo Ejecución Horas Extras



Análisis:

Es importante tener presente que el pago de horas extras constituye un concepto de naturaleza prestacional, lo que implica la generación de obligaciones adicionales para la entidad, tales como el pago de prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, contribuciones parafiscales e incluso indemnizaciones, cuando sean aplicables. Esta condición incrementa directamente la carga financiera institucional, al producir efectos acumulativos sobre el gasto público.

Desde una perspectiva técnica y de control interno, el valor ejecutado por concepto de horas extras en el cuarto trimestre de 2025, fue de Cuatrocientos doce millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos M/L (\$412.488.241), se considerar un valor alto, ya que si lo comparamos con el trimestre anterior el incremento fue del 376%, situación que debe ser analizada desde la Dirección de Aseo.

En términos de buenas prácticas de gestión del gasto y control interno, alineadas con ISO 31000 y con los principios de austeridad, eficiencia y economía establecidos en la Ley 87 de 1993 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en Colombia, pueden destacarse tres criterios técnicos clave. Primero, recurrencia: la entidad mantuvo un promedio de pago por este concepto de Sesenta millones setenta y ocho mil ochenta pesos M/I (\$60.078.080) durante la vigencia 2025, lo que conlleva a pensar que este ya no es un comportamiento excepcional sino estructural. Segundo, proporcionalidad: si este gasto no está directamente relacionado con una emergencia operacional, un proyecto crítico temporal o un pico excepcional de demanda, podría evidenciar una deficiencia en la planeación de las direcciones, en la distribución de turnos o en la asignación de cargas laborales. Tercero, riesgo: la normalización de este nivel de horas extras incrementa el riesgo de ineficiencia, desgaste del personal, desviación presupuestal y eventual hallazgo administrativo o fiscal por parte de entes de control.

Desde un enfoque de gestión del riesgo, este comportamiento debe tratarse como un riesgo operativo y financiero de nivel medio-alto, cuya causa raíz podría vincularse a ausencia de estudios de cargas laborales, insuficiencia de personal en áreas críticas o falta de automatización de procesos. Como controles sugeridos, resulta pertinente realizar un estudio técnico de cargas laborales, revisar la política interna de autorización de horas extras, implementar indicadores de eficiencia por dependencia y evaluar la comparación entre el costo de horas extras y el costo de una posible contratación adicional, bajo criterios de costo-beneficio.

En conclusión, este tema o proceso amerita análisis profundo, intervención preventiva y fortalecimiento de controles, conforme a principios de control interno, gestión eficiente de recursos públicos y mejora continua.

Decreto 199 de 2024, ARTÍCULO 4. *Horas Extras y Vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias.*

Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Recomendaciones para la Gestión de Horas Extras

1. Racionalizar la autorización de horas extras Aplicar lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 199 de 2024, priorizando el reconocimiento de horas extras únicamente en situaciones estrictamente necesarias. Para ello, se debe exigir el respaldo de informes operativos que justifiquen la necesidad del sobretiempo, así como realizar una verificación previa de eficiencia en la asignación de tareas y recursos.
2. Optimizar la planificación de turnos y recursos humanos Implementar herramientas de planificación laboral predictiva, tales como cronogramas dinámicos, simuladores de carga operativa y modelos de capacidad instalada. Estas herramientas permitirán redistribuir de manera más eficiente la carga de trabajo, evitando la recurrencia en el uso de horas extras y promoviendo una gestión más sostenible del talento humano.
3. Fortalecer los controles internos y el seguimiento presupuestal. Establecer mecanismos de control que permitan monitorear en tiempo real la ejecución de horas extras, identificar patrones de recurrencia y evaluar su impacto financiero. Este seguimiento debe integrarse a los procesos de evaluación presupuestal para garantizar la alineación con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal.

4. Promover la cultura de eficiencia operativa Sensibilizar a los equipos directivos y operativos sobre la importancia de una gestión racional del tiempo laboral, fomentando prácticas que prioricen la productividad dentro de la jornada ordinaria. Esto contribuirá a reducir la dependencia del trabajo suplementario y fortalecerá la sostenibilidad financiera de la entidad.

2.6 Seguridad social y parafiscales:

OCTUBRE 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALUD	\$10.094.100
PENSIÓN	\$40.737.600
CAJA	\$10.572.500
ARL	\$8.687.800
TOTAL	\$70.092.000

NOVIEMBRE 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALUD	\$10.264.100
PENSIÓN	\$41.206.300
CAJA	\$10.439.700
ARL	\$8.667.900
TOTAL	\$70.578.000

DICIEMBRE 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALUD	\$10.522.900
PENSIÓN	\$42.715.400
CAJA	\$10.415.200
ARL	\$9.821.600
TOTAL	\$73.475.100

3 SERVICIO PÚBLICOS

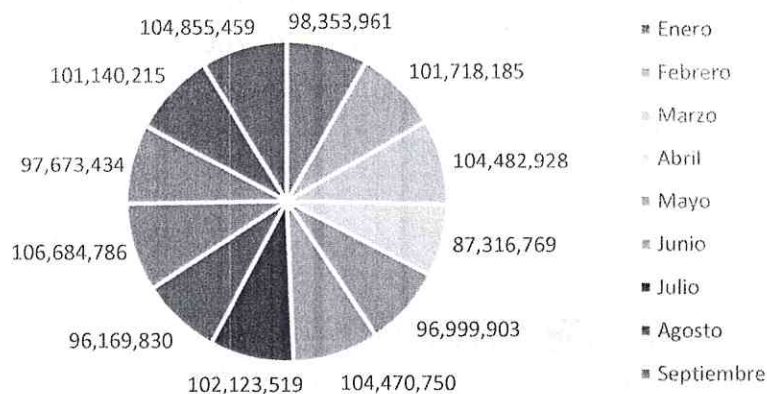
SERVICIOS DE ENERGÍA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

	ADMON	ACUEDUCTO	ALCANTARRILLADO	DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS	TOTAL
ENERO	\$1,986,827.30	\$2,072,206.02	\$6,580,933.54	\$87,713,994.31	\$98,353,961.17
FEBRERO	\$2,074,890.90	\$1,502,778.42	\$6,761,709.30	\$91,378,806.63	\$101,718,185.25
MARZO	\$2,090,551.51	\$1,577,179.57	\$6,280,568.15	\$94,534,628.67	\$104,482,927.90

	ADMON	ACUEDUCTO	ALCANTARRILLADO	DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS	TOTAL
ABRIL	\$ 2,099,433.05	\$1,362,467.46	\$5,386,050.57	\$78,468,818.12	\$ 87,316,769.20
MAYO	\$ 2,048,100.72	\$1,405,357.57	\$7,525,886.07	\$86,020,558.54	\$ 96,999,902.91
JUNIO	\$ 2,040,084.48	\$1,364,470.03	\$7,260,464.65	\$93,805,730.78	\$ 104,470,749.94

	ADMON	ACUEDUCTO	ALCANTARRILLADO	DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS	TOTAL
JULIO	\$ 1,717,867.20	\$ 1,256,870.77	\$ 6,682,008.87	\$ 92,466,771.83	\$ 102,123,518.67
AGOSTO	\$ 1,741,100.05	\$ 1,133,321.17	\$ 5,137,580.05	\$ 88,157,828.98	\$ 96,169,830.25
SEPTIEMBRE	\$ 1,901,102.11	\$ 1,201,849.66	\$ 5,920,710.32	\$ 97,661,124.00	\$ 106,684,786.09

	ADMON	ACUEDUCTO	ALCANTARRILLADO	DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS	TOTAL
OCTUBRE	\$ 2.019.429	\$ 1.122.350	\$ 5.553.474	\$ 88.978.184	\$ 97.673.434
NOVIEMBRE	\$ 2.019.792	\$ 1.156.059	\$ 5.639.610	\$ 92.324.754	\$ 101.140.215
DICIEMBRE	\$ 1,850.300	\$ 1.125.335	\$ 6.606.460	\$ 95.273.364	\$ 104.855.459



Análisis del Pago de Servicios Públicos

Contexto General

El comportamiento del gasto en servicios públicos durante el cuarto trimestre se mantiene estable, no se evidencian desviaciones críticas ni incrementos desproporcionados en ninguno de los componentes evaluados. Los rubros de administración, acueducto y alcantarillado muestran una tendencia controlada, lo que indica que, desde el punto de vista presupuestal y operativo, los consumos se encuentran dentro de rangos esperados para la operación de la entidad.

Conclusión

Aunque el comportamiento general es estable, resulta prioritario reforzar de manera decidida la separación en la fuente, con el fin de reducir la cantidad de residuos enviados a Pradera. Esta acción permitirá disminuir significativamente el componente de disposición final, optimizar el gasto asociado al servicio de aseo y fortalecer las prácticas ambientales internas, alineándose con los principios de eficiencia, sostenibilidad y control del costo público.

4 CAJA MENOR

MES	VALOR
2025-00152 ENERO	\$ 727.200
2025-00214 FEBRERO	\$ 298.000
2025-00245 MARZO	\$ 84.000

MES	VALOR
2025-00313 ABRIL	\$ 405.500
2025-00376 MAYO	\$ 369.150
2025-00534 JUNIO	\$ 373.000

MES	VALOR
2025-00578 JULIO	\$ 50.000
2025-00692 AGOSTO	\$ 113.500
2025-00786 SEPTIEMBRE	\$ 186.700

MES	VALOR
2025-00786 OCTUBRE	\$ 186.700
2025-00885 NOVIEMBRE	\$ 165.600
2025-00975 DICIEMBRE	\$ 397.500

Según Resolución No 005 del 15 de enero de 2025, la cuantía de la caja menor se constituyó por valor de Un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos M/L (\$1.423.500).

Se evidencia una baja ejecución de la caja menor comparado con el valor autorizado.

RECOMENDACIONES:

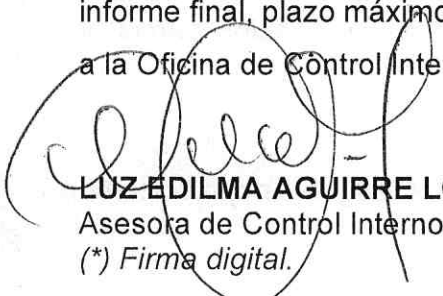
1. Realizar seguimientos al presupuesto en cuanto a su ejecución, debido a que, a diciembre 31 de 2025, esta quedó con un cumplimiento del 66%
2. Realizar un análisis juicios del tiempo extra pagado al personal operativo del área de aseo.
3. Realizar seguimiento a la ejecución de los convenios interadministrativos, los cuales presentan a diciembre 31 una ejecución del 34%

4. Actualizar el procedimiento del manejo de caja menor., está con vigencia de 2023 y no existe claridad en la legalización parcial y solicitud de reembolso.

En el desarrollo de la presente auditoría se identificó tres (3) riesgos; arrojando como resultado dos (2) en nivel bajo y uno (1) en nivel alto.

N.º	Riesgo identificado	(Materialización)				Oportunidades de mejora
		Extremo	Alto	Moderado	Bajo	
1	Falta de control en la ejecución presupuestal que puede llevar a gastos innecesarios o no justificados.					N/A
3	Pagos excesivos de horas extras debido a la falta de controles adecuados.					Observación No. 1: La falta de un sistema de control y autorización de horas extras ha llevado a pagos excesivos. Recomendación No. 1. Oportunidad de mejora No. 1: Ajustar los horarios y evaluar la necesidad de contratar personal adicional para cubrir las operaciones de la empresa. Recomendación No. 2. Oportunidad de mejora No. 2: Establecer un sistema de control y autorización de horas extras. Recomendación No. 3. Oportunidad de mejora No. 3: Alinear las políticas internas con las normativas laborales y asegurar su cumplimiento.
4	Uso indebido de los fondos de caja menor.					N/A

Se solicita enviar plan de mejoramiento sobre las recomendaciones dadas a raíz del informe final, plazo máximo 05 de marzo de 2026 y engoarlo por este mismo medio a la Oficina de Control Interno



LUZ EDILMA AGUIRRE LONDOÑO
Asesora de Control Interno
(*) Firma digital.

Copia: INGENIERA ORIANA HINCAPIE IRAL
Gerente

Fecha: 13/02/2026
Comunicado a las partes interesadas a través de: correo electrónico